



Firmado digitalmente por:
ROMERO GUTIERREZ Sofia
Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/01/2022 17:23:11-0500



Firmado digitalmente por:
PALOMINO PACCHIONI Nelly
Luz FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2022 17:36:52-0500

Resolución Ministerial

N° 038 - 2022 - MINEDU

Lima, 24 ENE 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 178-2005-ED, se instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como un espacio que permita a los alumnos de las instituciones educativas de Educación Básica Regular Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta materia;

Que, con Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", en cuyo numeral 7 del Anexo 4, se autoriza la relación de Concursos para el Año Escolar 2019, entre los cuales, se encuentra la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM);

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 162-2019-MINEDU se aprueban las Bases de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, en cuyo numeral 14.6 se dispone que serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación los y las docentes de aula del área de Matemática que asesoraron a los y las estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada nivel y categoría, para lo cual, la Dirección General de Educación Básica Regular se encargará de gestionar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación;

Que, asimismo, en las citadas Bases se señala que, para el caso de docentes de instituciones educativas públicas, se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular;

Que, con Informe N° 00310-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, emite opinión indicando que corresponde la emisión de una Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GOMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/01/2022 16:03:30-0500



Firmado digitalmente por:
ROMERO GUTIERREZ Sofia
Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/01/2022 17:23:28-0500



Firmado digitalmente por:
PALOMINO PACCHIONI Nelly
Luz FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2022 17:37:09-0500

de felicitación y agradecimiento a favor de sesenta y siete (67) docentes de la categoría Alfa y catorce (14) docentes de la categoría Beta de las Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019;

Que, la Unidad Funcional de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, mediante Informe N° 00567-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, concluye que corresponde la emisión de la resolución de felicitación y reconocimiento a los ochenta y uno (81) docentes asesores de los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019;

Que, mediante Memorandum N° 01022-2021-MINEDU/SG-OTEPA, la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción informa que los y las docentes asesores no registran sentencia condenatoria o se encuentran procesados por delitos citados en la Ley N° 29988 y su modificatoria;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 162-2019-MINEDU, que aprueba las Bases de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, por haber asesorado a los y las estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos de cada nivel y categoría de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, a los y las docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los y las docentes señalados en el Anexo al que se hace mención en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.



Rosendo Leoncio Serna Román
Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GÓMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/01/2022 16:03:37-0500

ANEXO

CATEGORÍA ALFA

N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DNI
1	ALCANTARA	DOMINGUEZ	RAFAEL GABRIEL	40785485
2	AROTINCO	SOTELO	ANGELINO	44391270
3	AURIS	ESCOBAR	JANET ROSSANA	21529064
4	BANDA	LACUAÑA	JOSE ALEJANDRINO	24665815
5	CABRERA	MIÑANO	EDWIN RICHARD	18172439
6	CAHUANTICO	CAHUANTICO	RUBEN MODESTO	24698788
7	CAMPOS	CASTRO	SAIDA	20038752
8	CANRE	ALEJO	SILVIO OMAR	40354831
9	CARDENAS	PEREZ	JULIO EUSTAQUIO	40905732
10	CASTILLO	ROJAS	LUIS	20082492
11	CAYLLAHUA	HERNANDEZ	ISABEL KARINA	42742224
12	CESPEDES	SALAZAR	ESPERANZA VICTORIA	22406864
13	CHACON	NIETO	EDGAR JUSTO	10156441
14	CHUMPITAZ	VILLALOBOS	PEDRO LUIS	15422548
15	CONDORI	CALISAYA	LUCIANO	07511255
16	DE LA CRUZ	AGUIRRE	DAVID HUGO	03685494
17	DIAZ	SOLANO	JIMMI JONATAN	44436159
18	ESCOBAR	HILAS	ADIXON JHOEL	77021823
19	FELIX	HUAYCHO	EDWIN	07644638
20	FLORES	MACEDO	SEBASTIAN HERNAN	32131250
21	GAMERO	TELLO	VICTORIA ESTHER	20033748
22	GONZALES	QUISPE	JOHNY	01322326
23	GONZALES	ROMERO	MARCO NIELS	44271706
24	GONZALES	CHANAME	JOSE FAUSTINO	16659973
25	HERNANDEZ	GIRON	MIKE HAMILTON	42057665
26	HILARIO	MENDIGURE	WILSON	40209158
27	HUERTA	PALACIOS	EDWARD NESTOR	32643585
28	INFANCION	MORALES	REINA SABINA	21411117
29	LIZZETTI	VILLANUEVA	EDUARDO GIOVANI	10534894
30	LLANCARES	SUXE	JORGE ARMANDO	43262214
31	LOPEZ	CESPEDES	ELOISA	00323179
32	LOPEZ	ORBEGOSO	KELLY JOHANA	46464312
33	MANRIQUE	SIFUENTES	MAXIMINO HILARIO	09759880
34	MARQUEZ	CAMACHO	YUDIZA	45864884
35	MATEO	IGREDA	MARCO ANTONIO	08662246



36	MENDIETA	GALINDO	VIDAL	28316556
37	MERINO	CRISPIN	YADIRA	41590926
38	MOLOCHO	HORNA	WILSON MARTIN	27288146
39	MONTANA	FLORES	BRYAN DANIEL	29268982
40	MONTESINOS	AGUILAR	RODOLFO	01546958
41	MORALES	POMA	MARDIN RUT	29116733
42	PEREZ	JURADO	MANUEL ENRIQUE	41681305
43	PIZARRO	LOPEZ	HECTOR HUGO	29265708
44	PORTALES	CHUQUILIN	ELMER YDELSON	19189458
45	PRETEL	CASTILLO	MARTHA OTILIA	27143766
46	PURACA	SONCCO	ERNAN LAZARO	02449989
47	QUISPE	RAMOS	PEDRO GILMER	26731641
48	RAMIREZ	FUERTES	VICTOR MANUEL	21298903
49	RAMOS	TACO	JORDAN BERLYS	40565953
50	REYES	HERRERA	MARIA ANGHELINA	42209421
51	RODRIGUEZ	SANDI	MAURO	05235293
52	ROJAS	VIDALON	MICHAEL SANDRO	28605264
53	ROJAS	CHAMBILLA	DANIEL LUIS	44917130
54	SALAZAR	MORAN	MIGUEL ANGEL	20725000
55	SALDAÑA	RUMAY	ROBERTO ROSAS	18898919
56	SALINAS	FLORES	GUILLERMO ROBERTO	10776890
57	SANCHEZ	YUPANQUI	CARLOS	27080409
58	TARAZONA	SANCHEZ	FREDDY	10175465
59	TORRES	GAMBINI	MARIA ANGELICA	25733717
60	TORRES	CASTILLO	JAIME JORGE	32405917
61	TRONCOS	RIVERA	ISAURO	22518185
62	UGARTE	GUTIERREZ	MARIA CELMIRA	40567297
63	VALENCIA	RODRIGUEZ	JESSICA TERESA	18889395
64	VELA	POMA	VLADIMIR PABLO	00511343
65	VENTURA	ALFARO	MARIELA JUANA	21432840
66	YALLE	YAURI	CELIA	09117462
67	YUCRA	FLORES	ROGER FERNANDO	01308580



CATEGORÍA BETA

N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DNI
1	ALIAGA	MARIN	ARTEMIO	33259805
2	ALTAMIRANO	ROSALES	CINTIA DEL PILAR	45860447
3	ARAGON	LOPEZ	LUIS ANGEL	24705868
4	AVILA	RAMOS	RONALD NILTON	43638881
5	BALABARCA	MUÑOZ	OMAR	40091050
6	CENTENO	ROMERO	CLEVER FULGENCIO	20084836
7	GARCIA	ALAMA	JOHNNY RICHARD	00374322
8	PEZO	MANSILLA	FLOR DE MARIA	44653056
9	PORMACHI	LLIUYACC	JAVIER GUALBERTO	41870764
10	RODRIGUEZ	HORNA	EDGAR EDISON	45198891
11	RUIZ	RUIZ	EDWIN JHANCARLOS	45057983
12	SALDAÑA	QUICHCA	RUBEN EDMUNDO	28312967
13	SARAVIA	DE LA CRUZ	ALFREDO MARTIN	41067872
14	ZAMBRANO	MINAYA	CESAR AUGUSTO	07000705

